

SE SUSCRIBE
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID... Por un mes... 12 rs.
Por tres meses... 36



PRECIOS DE SUSCRICION.
PROVINCIA... Por un mes... 21 rs.
Por tres meses... 60
Por seis meses... 120
Por un año... 220
ULTRAMAR... Por un mes... 30
Por tres meses... 90
EXTRANJERO... Por tres meses... 72
Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:
«Gijon 19 de Agosto á las doce de la noche.
La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.»

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Vengo en aceptar la dimision del cargo de Vocal de la Junta consultiva de Guerra, pre-

sentada por el Teniente general D. Ramon de Meer, Conde de Grá, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Gijon á diez y seis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de las razones expuestas por V. I. para demostrar la conveniencia de que se modifique lo dispuesto en el artículo 637 de las Ordenanzas generales de Aduanas, ha tenido á bien resolver que las enseñanzas establecidas en ese centro directivo para los que desean

ingresar en la carrera pericial del ramo se abran en 1.º de Octubre de cada año y se cierren en fin de Mayo del inmediato.

Lo digo á V. I. de Real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1858.—Salaverría.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á la instancia de D. José Pinilla, vecino de esta corte, se ha dignado autorizarle por el término de seis meses para verificar los estudios de un canal de

irrigacion que, tomando las aguas del rio Jarama entre las jurisdicciones de Puebla de Boñales, provincia de Guadalajara, y Torrelaguna, de la de Madrid, atraviese y fertilice los terrenos comprendidos en la zona inmediata al mismo rio: en el concepto de que esta autorizacion no le da derecho á la concesion definitiva de las obras si no se estimare conveniente, ni á indemnizacion de ningun género por los trabajos que practique.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1858.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido á bien autorizar á Doña Leonor Ruano, vecina de Peñaranda de Bra-

camonte, provincia de Salamanca, para que aproveche las aguas del arroyo Minimis con destino al riego de una huerta de su propiedad, debiendo ejecutarse las obras con arreglo al plano aprobado.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. años. Madrid 17 de Agosto de 1858.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Filipinas participa con fecha 16 de Junio último que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas islas.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.—ESTADISTICA COMERCIAL.

Segunda quincena del mes de Julio de 1858.

Estado de los granos, harinas y demas semillas alimenticias que se han introducido en el Reino procedentes del extranjero, en virtud del Real decreto de 11 de Julio de 1856, por las Aduanas que se expresan á continuacion, y segun los datos que existen en la seccion.

Table with columns for Aduanas, Cebada, Centeno, Garbanzos, Guisantes, Habas, Haricuelas, Maiz, Trigo, and Harina. It lists quantities and values for various ports and regions.

NOTA. Por las Aduanas de la Coruña, Gijon, Vigo y Sevilla, no se ha verificado en la presente quincena ninguna introduccion. Madrid 16 de Agosto de 1858.—El Subdirector, Jefe de la seccion, Romualdo Lopez Ballesteros.—V. B.—El Director general, L. N. Quintana.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.

SECCION DE LERIDA A BELLPUIG.

Estado general de las obras en construccion en el mes de Julio próximo pasado.

Table with columns for Denominacion de las obras, Total de la linea, En fin del anterior, En fin del actual, Hecho durante el mes, Falta para la terminacion, Empleados, and Observaciones. It details construction progress for the railway line.

Madrid 16 de Agosto de 1858.—El Director general de Obras públicas, José Francisco de Uria.

SECCION DE BELLPUIG A CERVERA.

ESTADO general de las obras en construccion en el mes de Julio próximo pasado.

DENOMINACION DE LAS OBRAS	TOTAL DE LA LINEA	EN FIN DEL ANTERIOR				EN FIN DEL ACTUAL				HECHO DURANTE EL MISMO				FALTA PARA LA TERMINACION				EMPLEADOS POR TÉRMINO MEDIO DIARIO			OBSERVACIONES	
		EN CONSTRUCCION		CONCLUIDO		EN CONSTRUCCION		CONCLUIDO		EN CONSTRUCCION		CONCLUIDO		EN CONSTRUCCION		SIN EMPEZAR		OPERARIOS	CARROS	CABALLOS		
		Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.					
EXPLANACION																						
Desmontes	31	12.735	6	2.510	11	4.200	7	2.350	11	4.400	1	200	7	2.350	13	6.005	505	40	40	
Terraplenes	30	11.245	5	799	12	4.984	6	529	12	5.425	4	444	6	529	12	5.291				
OBRAS DE FÁBRICA																						
Tajeas	16	4	..	2	..	10	..	2	..	6	..	2	..	4	..	206	19	23	
Alcantarillas	15	6	10	4	5	..				
Puentes	1				
Puentes de paso superior ó inferior	2				
Sifones	4				
Pasos á nivel	25				
VIA																						
Balastre	..	24.000	24.000	
Barras-carriles	..	24.000	24.000	
EDIFICIOS																						
Casas de guarda	10	
Estaciones de segunda clase	1	
Estaciones de tercera y cuarta clase	1	En Tárrega. En Bellpuig.

Madrid 16 de Agosto de 1858.—El Director general, José Francisco de Uria.

SECCION DE MANRESA A SANANA.

ESTADO general de las obras en construccion en el mes de Julio próximo pasado.

DENOMINACION DE LAS OBRAS	TOTAL DE LA LINEA	EN FIN DEL ANTERIOR				EN FIN DEL ACTUAL				HECHO DURANTE EL MISMO				FALTA PARA LA TERMINACION				EMPLEADOS POR TÉRMINO MEDIO DIARIO			OBSERVACIONES	
		EN CONSTRUCCION		CONCLUIDO		EN CONSTRUCCION		CONCLUIDO		EN CONSTRUCCION		CONCLUIDO		EN CONSTRUCCION		SIN EMPEZAR		OPERARIOS	CARROS	CABALLOS		
		Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.					
EXPLANACION																						
Desmontes	38	8.310	8	647	30	7.663	5	582	33	7.723	3	65	5	582	1.747	124	140	Túnel del Granet.— 88 metros concluidos.
Terraplenes	34	6.476	3	504	26	5.972	6	429	28	6.047	2	75	6	429				
Túneles	4	525	2	30	2	375	2	25	2	383	3	8	2	25				
OBRAS DE FÁBRICA																						
Tajeas	21	12	12	9	..	210	5	40	Puente de Llobregat.— En el mismo estado que el mes anterior.
Alcantarillas	25	20	20	4	..				
Poniones	1				
Puentes	5	3	4				
Viaductos	1				
Puentes de paso superior ó inferior	1				
Pasos á nivel	2	1	1				
VIA																						
Balastre	..	15.690	..	2.160	..	2.750	..	5.620	..	3.250	500	..	5.620	..	6.820	70	6	6	
Barras-carriles	..	15.690	..	2.160	..	2.750	..	5.620	..	3.250	500	..	5.620	..	6.820				
EDIFICIOS																						
Casas de guarda	10	8	9	72	3	8	Estacion de Manresa.— Se colocan los cuchillos de la cubierta.
Estaciones de primera clase	1				
Estaciones de segunda clase	1				

Madrid 16 de Agosto de 1858.—El Director general, José Francisco de Uria.

SECCION DE SANANA A TARRASA.

ESTADO general de las obras en construccion en el mes de Julio próximo pasado.

DENOMINACION DE LAS OBRAS	TOTAL DE LA LINEA	EN FIN DEL ANTERIOR				EN FIN DEL ACTUAL				HECHO DURANTE EL MISMO				FALTA PARA LA TERMINACION				EMPLEADOS POR TÉRMINO MEDIO DIARIO			OBSERVACIONES	
		EN CONSTRUCCION		CONCLUIDO		EN CONSTRUCCION		CONCLUIDO		EN CONSTRUCCION		CONCLUIDO		EN CONSTRUCCION		SIN EMPEZAR		OPERARIOS	CARROS	CABALLOS		
		Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.	Núm.	Metros lins.					
EXPLANACION																						
Desmontes	41	9.049	8	940	36	8.109	7	815	37	8.234	1	125	7	815	678	78	102	Algunos desprendimientos ocurridos en el mes han retrasado estas obras.
Terraplenes	39	5.647	10	717	29	4.930	9	543	30	5.104	1	174	9	543				Túnel de los Traballs.— 11 metros de revestimiento concluidos.
Túneles	1	851	3	79	1	392	3	63	1	462	54	..	3	63				Túnel del torrente de Torrella.— Se principió el revestimiento.
OBRAS DE FÁBRICA																						
Tajeas	9	7	7	2	..	607	40	70	Túnel de Torrella.— 269 metros de revestimiento concluidos.
Alcantarillas	31	29	29	2	..				
Puentes	4	1	1				
Viaductos	2				
Puentes de paso superior ó inferior	1				
Pasos á nivel	2				
VIA																						
Balastre	..	16.415	..	2.700	..	4.756	..	1.637	..	5.831	1.075	..	1.637	..	8.647	49	42	18	Puente de Llori.— Continúan los pretilos.
Barras-carriles	..	16.415	..	2.700	..	4.756	..	1.637	..	5.831	1.075	..	1.637	..	8.647				Viaducto de Buxadell.— Hay 13 bóvedas concluidas.
EDIFICIOS																						
Casas de guarda	9	8	8				

Madrid 16 de Agosto de 1858.—El Director general, José F. de Uria.

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.

MES DE JULIO DE 1858.

ESTADO de operarios empleados por término medio diario en las obras en construccion.

DENOMINACION DE LA SECCION	EN EXPLANACION			EN OBRAS DE FÁBRICA			EN LA COLOCACION DE LA VIA			EN EDIFICIOS		
	Operarios	Carrros	Caballos	Operarios	Carrros	Caballos	Operarios	Carrros	Caballos	Operarios	Carrros	Caballos
	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
Lérida á Bellpuig	136	49	19	170	4	4
Bellpuig á Cervera	505	40	40	206	19	23
Cervera á Segur	614	85	87	184	11	14
Segur á San Pedro Salavina	918	87	90	208	27	33
San Pedro Salavina á Bujadell	983	64	70	182	9	13
Bujadell á Manresa	1.219	86	89	398	45	27
Manresa á Sanana	1.747	124	110	210	5	10	70	6	6	72	3	8
Sanana á Tarrasa	678	78	102	607	40	70	49	42	48
	6.860	583	637	2.165	100	194	119	48	24	72	3	8

Madrid 16 de Agosto de 1858.—El Director general, José F. de Uria.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

RECTIFICACION.

En el pliego de condiciones inserto en la Gaceta de ayer para contratar la conduccion de la correspondencia desde San Fernando á San Roque, se fija el dia 2 de Septiembre próximo para la subasta, y debe ser el 20 de dicho mes.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MAD

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LA CORUÑA

No habiendo producido resultado la subasta celebrada el 28 de Julio último para el arriendo del teatro principal de esta ciudad por el año corriente que empieza en 1.º de Septiembre del corriente y concluye en 30 de Junio de 1859, se convoca para una segunda licitación, que tendrá efecto el 25 del actual, á las doce de su mañana, en los estrados del Gobierno civil de la provincia, en la misma forma y términos que se expresan en el pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Madrid del 8 de Julio.

Coruña 14 de Agosto de 1858.—El Gobernador, Presidente, el Marqués de Santa Cruz de Aguirre. 3148—1

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido al nivel del mar, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO.

Evaporación en las 24 hs., 21,8 milímetros. Lluvia en las 24 horas, 0.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

Table with columns: Hora, Barómetro en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table listing prices for various goods: 3.919 fanegas de trigo, 1.360 arrobas de harina de id., 2.000 libras de pan cocido, etc.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Table listing prices for wheat and other grains: 25 fanegas... 4 65 rs., 20 fanegas... 4 60 rs., etc.

Lo que se avisa al público para su inteligencia.

Madrid 19 de Agosto de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA.

Cotización del 19 de Agosto de 1858 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 40; á plazo, 39-98 á fin cor. en fr. Idem del 3 por 100 diferido, no publicado, 23-45.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2.000 rs., idem, 88-75 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs., idem, 93-75 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs., id., 90 d.

Idem de 1.º de Agosto de 1858, de 2.000 rs., id., 90 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha 80-10 p.—Paris á 8 días vista, 5-19.

Piadas del reino.

Table with columns: Daño, Benef., Daño, Benef. for various locations like Albacete, Alicante, Almería, etc.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Tribunal de cuentas del Reino.—Secretaría general.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección primera de este Tribunal, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Hernandez Medina, guarda-almacén que fué de Estancados de Avila en el año de 1854, para que en el término de 30 días, que empezará á contarse á los 10 de publicado este anuncio, se presente por sí ó por medio de apoderado en esta Secretaría general á responder á una reclamación que contra el mismo resulta; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Agosto de 1858.—El Secretario general, J. M. de Ossorno.

D. José García Pozo, Juez primero de paz y suplente de primera instancia de esta ciudad y su partido. Hago saber, que D. Lor Dominguez de Rivas, por testamento que otorgó en 7 de Noviembre de 1788 en la villa de Puerto Real, ante D. Lorenzo Pereira y Vargas, Escribano público, sobre casas, algunas de ellas solares actualmentes, y tierras situadas en el término de la misma villa, y llamando á su goce en primer lugar al presbítero D. José Dominguez Hurtado, por su falta en segundo lugar á D. Marcos Dominguez y Blaqueño, su hijo, nietos y descendientes legítimos, prefiriendo el mayor al menor y el varón á la hembra; en tercer lugar á D. Marcos Dominguez David, Teniente de granaderos del regimiento de infantería de Córdoba, hijo de D. Gaspar Dominguez Hurtado y de Doña Joaquina David, y á sus hijos, nietos y descendientes legítimos, prefiriendo el mayor al menor y el varón á la hembra; en cuarto lugar á Doña María Dolores Dominguez y Blaqueño, mujer legítima de D. Gabriel Delgado, y á sus hijos, nietos y descendientes legítimos, prefiriendo asimismo el mayor al menor y el varón á la hembra.

Que habiendo poseído dicho vínculo Doña María Joaquina Dominguez de Romero, hija legítima del expresado D. Marcos Dominguez Blaqueño, falleció en 11 de Agosto de 1842, reconviniendo la propiedad de la mitad de los bienes de la citada vinculación en la heredera dicha Doña María Joaquina Moreno, su madre, conforme á la ley de 14 de Octubre de 1820. Y habiendo propuesto solicitud en este Juzgado D. Javier Romero como albacea y heredero de la referida Doña Josefina Moreno, provocando la división del vínculo para que se venga en conocimiento de cuáles sean los bienes que corresponden á la mitad perteneciente á dicha última llamada poseedora, y que al efecto se convoque á los individuos de la línea llamada en primer lugar ó sea la del D. Marcos Dominguez David, por haberse extinguido la línea del D. Marcos Dominguez Blaqueño con la muerte de su hija la Doña María Joaquina, se ha dictado auto accediendo á la pretensión. Por tanto, cito, llamo y emplazo á los hijos, nietos y descendientes legítimos del mencionado D. Marcos Dominguez David y demás que se crean con derecho á la mitad de los expresados bienes vinculados para que comparezcan en este Juzgado en el término de 30 días desde la inserción de este anuncio en la Gaceta del Gobierno; apercibidos de que trascurrido dicho término sin haber comparecido les parará el perjuicio que haya lugar, y se entenderá la citación y demás diligencias para la división del mencionado vínculo con los hijos, nietos ó descendientes legítimos de la Doña María de los Dolores Dominguez Blaqueño, llamados en cuarto lugar por el fundador.

San Fernando 26 de Julio de 1858.—José García Pozo.—Antonio Camacho 3110

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Ministro de Audiencia fuera de Madrid, Juez decano de los de primera instancia de esta capital, que accidentalmente desempeña el especial de Hacienda de la provincia, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio y término de 30 días á cualquiera persona en cuyo poder exista ó tenga noticia del paradero de un documento interior expedido á favor de Doña Juana Alvarez de Zuazaga con el núm. 1.173, de rs. vn. 33.390, bajo el cargamento núm. 43, fecha 6 de Marzo de 1855, procedente de intereses de 25.200 rs. de tres créditos de Deuda corriente del 5 por 100 á papel negociable, presentados en la Dirección general de la Deuda pública en 18 de Noviembre de 1854 por la misma señora para su conversión en Deuda amortizable de primera clase y copro de intereses á papel devengados. Quien tuviere noticia del paradero de dicho documento comparecerá en este Juzgado, plaza Mayor, núm. 7, piso tercero, dentro del término expresado para poder acordar lo que convenga en expediente que se instruye para justificar el extravío de aquel y su expedición por duplicado.

Madrid 16 de Agosto de 1858.—Por mandado de S. S. José Sanchez de Neira. 3145

A voluntad de su dueño y en virtud de providencia del señor D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez decano de los de primera instancia de esta capital y del distrito de la Universidad, referendado por el Escribano del número de la misma D. D. Mariano García Sanja, se sacan á la venta en pública subasta la tercera parte de la casa sita en esta corte y su calle de Valverde, señalada con el núm. 85 moderno de la manzana núm. 337, que tiene de sitio 3.533 pies, y ha sido tasada por el Arquitecto de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, D. Severiano Sinz de la Lastra, en la cantidad de 152.333 rs. á rebajar cargos; y la tercera parte de otra casa sita en la misma calle de Valverde, señalada con el núm. 35 duplicado de la referida manzana 357, que tiene de sitio 2.003 pies y ha sido tasada por el propio Arquitecto en la cantidad de 80.000 reales vellón á rebajar cargos. Para la celebración del remate está señalado el día 31 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial de esta corte. No se hará baja ninguna del valor dado á dichas participaciones, siendo de cuenta del comprador todos los gastos que se originen en las diligencias de subasta, reconocimiento de títulos, otorgamiento de la escritura, su copia, derechos correspondientes á la Hacienda pública y toma de razón; advirtiéndose por último que no se admitirá postura alguna sin que previamente se deposite la cantidad de 20.000 rs. para responder del cumplimiento del remate. 3116

D. Antonio Godínez y Zea, Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Domingo y Don Antonio Sigori, vecinos y del comercio que fueron de esta plaza, á sus herederos, acreedores y demás personas que se crean con derecho á un crédito de 80.000 rs. vn. que Doña Josefa y Doña

María de los Dolores Gomez Cabrera, vecinas de la ciudad del Puerto de Santa María, confesaron deber á los susodichos por escritura de 10 de Febrero de 1783 ante el Escribano de este número D. Bernardo de la Calle, hipotecado para su seguridad a casa situada en esta población calle del Torno de Santa María ó Santa Elena, núm. 192, para que en el término de 30 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducirlo en este Juzgado por sí ó por medio de Procurador con poder bastante, apercibidos de que en su defecto, sin más citación ni emplazamiento, se procederá á la cancelación de la mencionada escritura, conforme á lo pretendido por el poseedor actual de la finca hipotecada. Cádiz 9 de Agosto de 1858.—Antonio Godínez y Zea.—Francisco Teller. 3119

D. José Aguilera Suarez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, y de Hacienda de esta provincia &c.

Por el presente hago saber, que habiendo accedido á este mi Juzgado el Sr. D. Miguel de Careaga y Heredia, Vizconde de los Villares, para que se le diere posesión de la finca reservable de los mayorazgos que había poseído últimamente el Excmo. Sr. Marqués de Torrealla, como inmediato sucesor que era á dichos bienes, he provido el siguiente:

Por presentado el anterior escrito con los documentos que se acompañan, y constando por estos que D. Miguel J. de Careaga y Marina era abuelo paterno de D. Miguel de Careaga y Heredia, Vizconde de los Villares y poseedor de los mayorazgos de cuya mitad se pide la posesión, desda esta al referido Vizconde de los Villares sin perjuicio de tercero, para lo cual se da comisión al alguacil de este Juzgado Manuel Rey, que levoacará ante el presente Escribano, haciéndole saber á los inquilinos, colonos y administradores correspondientes á los bienes de dicha mitad, que reconozcan al nuevo poseedor, al que se le darán también los testimonios que pidieren; y hecho, dese cuenta. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera instancia en Almería á 28 de Julio de 1858: doy fe.—José Aguilera Suarez.—Mariano de Toro.

Y para que llegue á conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho á la posesión de dichos bienes, se anuncia el presente, para que por sí ó por medio de Procurador con poder bastante se presente en este Juzgado en el término de 60 días, pasados los cuales no serán oídos. Dado en la ciudad de Almería á 30 de Julio de 1858.—José Aguilera Suarez.—Por mandado de S. S. Mariano de Toro. 3120

Yo el infrascrito Escribano de S. M. y del Juzgado de la Auditoría de Guerra de este distrito militar de Castilla la Nueva.

Doy fe, que en los autos seguidos en este Juzgado á instancia de D. José María Carbonell con D. Eduardo Moore, sobre preferencia al cobro de la tercera parte del sueldo de D. Vicente Estuque Vazquez, el Sr. D. Juan Fiol, Auditor de Guerra del ejército y provincia de Castilla la Nueva, y como tal Magistrado de su Audiencia, ha acordado el siguiente:

Auto.—Por acusada la rebeldía y por evacuado el traslado conferido á D. Vicente Vazquez en providencia de 26 de Enero anterior, entendidos las sucesivas diligencias con los estrados del Tribunal, traslado al actor por término de seis días para que replique. Lo mandó y firmó el Sr. Auditor de Guerra de esta plaza en Madrid á 14 de Julio de 1858.—Fiol.—Vicente Castañeda.

Y para que llegue á noticia del expresado D. Vicente Vazquez libro el presente para su inserción en la Gaceta, que signo y firmo en Madrid á 12 de Agosto de 1858.—José Perez. 3128

En virtud de providencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Julian Pando, Visitador eclesiástico de esta capital, dictada en el día de hoy ante el Notario mayor Dr. D. Julian Alcañá, se cita, llama y emplaza á D. Isidro José del Castillo, Notario que sá de este mismo Tribunal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de 15 días comparezca en el ya citado Tribunal de Visita por sí ó por medio de tercera persona con poder bastante á fin de enterarse de un asunto que le interesa, y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 18 de Agosto de 1858.—Dr. Julian Alonso Ruiz. 3129

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, dictada en testimonio del Escribano de su número D. Pedro Clemente María en los autos ejecutivos que sigue el Sr. D. Juan Antonio Franco contra el Doctor en medicina y cirugía D. Juan de Morales, sobre pago de no averías procedentes de alquileres del cuarto que habitó en la casa calle del Carmen, núm. 41, de la propiedad del primero, se ha señalado para la subasta de los efectos embargados al segundo el día 27 del corriente, á las once y media de la mañana, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial, frente á Santa Cruz.

Las personas que deseen interesarse en la adquisición de los mencionados efectos, que se expresan á continuación y que se hallarán de manifiesto en la referida casa de la calle del Carmen, número 41, tienda de tirador de oro, podrán hacer las posturas que gusten antes del día del remate en la Escribanía citada, sita en la calle Mayor, números 108 y 110, cuarto bajo de la izquierda, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Efectos que se citan.

- Una mesa de despacho, chapada de caoba, con tres cajones, cerraduras y llaves, tasada en 100 rs. Una cómoda chapada de caoba con tres cajones, cerraduras y llaves, 120. Una sillera de nogal, asientos de paja blanca, compuesta de sofá de cuatro asientos y 12 sillitas, 280. Un quinqué de hoja de lata pintada de bronce, con bomba de cristal, 20. Una rincónera de caoba con borde, 4. Una mesa de noche, chapada de caoba, en buen uso, 40. Otra id. de pino de alas con cajón, 20. Otra id. pequeña, vieja, chapada, con tocador, 30. Ses sillitas viejas de Victoria, 30. Una cómoda chapada de caoba, con tres cajones, en buen uso, 140. Una mesa de pino, pequeña, vieja, 6. Dos marcos de caoba pintados en cristal que representan San José y Nuestra Señora de los Dolores, 32. Un pupitre de pino forrado de papel, 10. Un pie de fierro para la jofaina, 12. Cuatro pares de cortinas de muselina, 12. Cuatro planchas de hierro, 20. Un fregadero de pino viejo, 4. Un cucharero de pino, 2. Un almirez de metal con mano de id., 12. Una cafetera de hoja de lata, 2. Una artesera de madera de una pieza, 40. Una corta porción de vidriado, 2.

3182

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, referendado por el Escribano de su número D. Ollallo Mejía, y recaída en autos seguidos por los Sres. Soriano, hermanos, del comercio de esta capital, contra D. Domingo Pau, sobre pago de maravedís, se sacan á pública subasta varios muebles de casa, objetos de fabricación de pan y enseres de taboña, los cuales todos han sido tasados en la cantidad de 3.124 rs., habiéndose señalado para su remate el día 30 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial de esta corte, á donde podrán acudir las personas que deseen interesarse en la licitación y adquirir por medio del Escribano actuario los demás pormenores que les convengan. Madrid 17 de Agosto de 1858.—El Escribano actuario, Francisco Morcillo y Leon. 3144

En virtud de providencia del Sr. D. José Balbino Maestro, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, referendado del Escribano de número D. Francisco Morcillo y Leon, se cita á D. Manuel María Cortijo, D. Juan Vicente García, D. Joaquín Sanchez Igual, D. Gerónimo Aguado, D. Ignacio de la Caroba y Margarita Fernandez, que se hallan en el momento de la inserción de este anuncio en la Gaceta oficial, con sus respectivos derechos á deducir las reclamaciones que se presenten en dicho Juzgado á los créditos que les están reconocidos en la testamentaria de D. Francisco Javier Peñamedrano, vecino que fué de esta corte; apercibidos de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 17 de Agosto de 1858.—El Escribano actuario, Francisco Morcillo y Leon. 3144

Por providencia del Sr. D. José Balbino Maestro, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, referendado por el Escribano de número D. Ignacio Palomar, se ha trasladado para el día 15 de Septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la audiencia de S. S., que tiene en el piso bajo de la Territorial, la junta general de acreedores al abintestado de D. José, Fernando Poves, que se había convocado para el día 5 del corriente mes; lo que se hace saber por medio del presente para que llegue á conocimiento de los que lo solicitan y asistan

á dicha junta por sí ó por medio de apoderado en forma; bajo apercibimiento de que el que no lo haga le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Agosto de 1858.—Ignacio Palomar. 3223

D. Pedro Carrillo y Sanchez, Caballero y Comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, individuo de varias corporaciones científicas y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes relativos por fin y muerte de D. Maximino Fernando Moreno, cura párroco que fué de Añón, para que en término de 30 días, á contar desde el día en que este anuncio se inserte en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta del Gobierno, acudan á deducirlo, apercibidos de que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Sacedón á 13 de Agosto de 1858.—P. Carrillo y Sanchez.—Por mandado de S. S. Miguel Lopez. 3126

D. Luis de Alburquerque y Baltado, Abogado de los Tribunales de la nación, Juez de paz de esta capital y encargado del despacho de los negocios del Juzgado de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad.

Por el presente tercero y último edicto y pregón cito, llamo y emplazo á Joaquín Celdran, vecino de esta ciudad, para que en el término de nueve días, contados desde la fecha, se presente en el círculo nacional de esta ciudad á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que estoy instruyendo sobre hurto; lo que de no verificarlo se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Murcia á 16 de Agosto de 1858.—Luis de Alburquerque.—Por mandado de S. S. Juan de la Cierva. 3137

Por providencia del Sr. D. Ramon Villapol, Juez togado de primera instancia del distrito del Mediodía de esta corte, referendado por el Escribano D. Antonio Montalvo, se cita, llama y emplaza á Antonio Peiro y Rico, para que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta oficial, comparezca en este Juzgado para ser notificada de cierta providencia judicial; apercibida de que de no verificarlo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar. 3138

Por providencia del Sr. Auditor interior de Guerra de este distrito, dictada en los autos formados sobre el fallecimiento abintestado del soldado de la compañía de cazadores del regimiento de la Habana, núm. 43 de infantería, Faustino Perez, hijo de Bernardo y de María Sanchez, natural de Oviedo, vecindado en el concejo de Graña, y de oficio labrador, se cita, llama y emplaza á todos los parientes que se crean con derecho á heredar sus bienes, para que en el preciso término de 30 días se presenten en las actuaciones de que se ha hecho mérito á ejercitar sus acciones; bajo apercibimiento que pasado dicho plazo si no lo efectúan les parará el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente en la ciudad de Sevilla á 4 de Agosto de 1858.—Pablo María Olave. 3138

D. Braulio Guizarro, Juez de primera instancia de la ciudad de Huelva y su partido &c.

Por el presente y término de 30 días, á contar desde la publicación de este anuncio, cito, llamo y emplazo á Isidoro Saiz Martinez, conocido por Venancio, natural de esta ciudad, sin residencia fija, de 14 años de edad, para que comparezca en este Juzgado á ser notificado de la sentencia dictada por S. E. la Audiencia de Albacete en causa que contra el mismo y en rebeldía se ha seguido sobre hurto y estafa; apercibiéndole que pasado dicho término sin haber comparecido le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Huelva á 18 de Agosto de 1858.—Braulio Guizarro.—Por su mandado, Fermín Baltazo. 3140

En virtud de providencia del Sr. D. José Balbino Maestro Juez togado de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, referendado por el Escribano D. Francisco de Paula Morales, se cita, llama y emplaza por primer término de nueve días á Felipa Arroyo Romero, natural de Romanos, provincia de Guadalupe, de oficio sirvienta, para que dentro de dicho término comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial, frente á Santa Cruz, á contestar á los cargos que la resultan en la causa que se instruye contra la misma por hurto doméstico; en inteligencia de que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 3134

Juzgado de la Capitania general de Castilla la Nueva.—Por el presente y en virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de la misma, se cita, llama y emplaza á Doña Martina, Doña María del Pilar y D. Ramon García Laflita, para que dentro del término de cinco días se presenten en dicho Juzgado, sito en el calle de Atocha, ex-convento de Santo Tomas, á fin de hacerles saber una providencia del Excmo. Sr. Capitan general de Valencia. 3136

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

BARCELONA 15 de Agosto.—A juzgar por los preparativos que se observan en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, muy lucidos van á ser este año los obsequios que los numerosos devotos de San Roque le tributan de tiempo inmemorial en su próxima novena. Sabemos que mañana, día del glorioso San Roque, está encargado de la cátedra del Espíritu Santo el Ilmo. Señor Arcebispo de esta santa iglesia, y que en la función de tarde hará su primer sermón el aventajado diácono señor Robert.

Hasta ayer á medio día se habían recogido 93 porteros, entre ellos 17 jóvenes varones. Encuéntrense todos hospedados en las Casas consistoriales, donde se ha improvisado un hornillo para darles un abundante rancho, habiendo edicto para ello el Sr. D. José Santa María 100 rs. de su bolsillo. Apuráramos este acto de generosidad por el objeto á que está destinado. Nos escriben de Monistrol haber principiado las obras del monasterio de Monserrat al pié de la Escalonia, que por la parte de la carretera hacen una pared muy grande que cerrará un jardín para los monachos. Se nos ha asegurado también si en esta ciudad se están fabricando las puertas para la cueva de la Virgen.

De poco tiempo á esta parte las barquillas y lanchas que conducen viajeros de los vapores al muelle, llevan una banderola encarnada con las iniciales del hotel en tela blanca; de este modo son fácilmente conocidas del público y de los dependientes de la Autoridad. (Diario) Idem.—Una de las casas más acreditadas de esta ciudad en la fabricación de artículos militares tiene el encargo de hacer una porción de charreteras y otras fornituras militares con destino á uno de los Estados de América que en otro tiempo fué provincia española. Ojalá que cada día pudiéramos dar una noticia análoga referente á cada ramo de industria!

En Arbuçias, San Hilario y sus comarcas ha caído un pedrisco que ha perjudicado á los labradores, frustrando sus justas esperanzas; por la parte de Villafraña ha llovido mucho, pero sin causar perjuicio de consideración. En San Lorenzo de Ortonas ha llovido casi continuamente los tres días de la fiesta mayor.

Segun noticias contestes, gran número de los porteros que trascurrían por Barcelona se ha retirado á los pueblos vecinos, y otros que venian cada día á mendigar se han abstenido de venir. Evitar que la vagancia se abrigue con la caridad, cobijándose el vicio con esa gran virtud, es siempre un beneficio para la sociedad. Los carruajes que se estacionan frente á Belen esperando cargo solo serán en lo sucesivo un número de cuatro, esperando los deus fuera de la ex-puerta de San Ildefonso; así nos ha asegurado que lo ha dispuesto la Autoridad. Aprobamos esta disposición. (Corona).

CORUÑA 14 de Agosto.—El suplemento que ayer á última hora publicó nuestro apreciable colega El Ferrocarril del Principado de Alfonso difundió instantáneamente en toda la parte de la población la halagüena noticia de que el día 19 de Agosto se celebraría en esta villa la venida de S. M. á Galicia. La corte entenderá el viaje el día 26 á no ocurrir una novedad imprevista que lo impida, y S. M. MM. visitarán á Ferrol, esta ciudad y Santiago. Hasta ahora no nos es conocido el itinerario que seguirán los Regios viajeros, pero confiamos poder publicarlo oportunamente. Está ya cercano el día en que, realizándose los vehementes deseos de los gallegos, venimos á túrre nosotros á la excelsa Isabel, á nuestra querida Reina, que también cuenta con maternal solicitud concurra esta parte de la Monarquía que felizmente rigió. El placer y la satisfacción se retratan en los semblantes de todos los coruñeses que esperan con impaciencia el momento en que puedan saludar á su Suberana para ofrecerle el sincero homenaje de su respetuoso cariño.

Es grande la actividad que se despliega por las comisiones encargadas de preparar los festejos con que se obsequiará á S. M. MM. y A. A. Las funciones que se disponen corresponderán indudablemente al objeto á que se dedican y á las esperanzas que de su buen gusto y éxito nos hacen concebir la inteligencia y acierto en la erección de los sujetos que forman las referidas comisiones. Son muy satisfactorias las últimas noticias recibidas de Ferrol. En toda la población se goza inenarrable salud, y los enfermos procedentes del vapor Isabel II se hallan todos en convalecencia. Creemos, pues, que muy pronto se alzará la interdicción que pesa sobre aquel puerto y sus procedencias.

Continuamos la descripción de las fiestas del Apóstol. Entramos una parte de los forasteros en la mañana del 26 admirando el magnífico templo de San Martín y el majestuosismo de S. N. Francisco el Grande, otra se encaminó á la Universidad y á Fonseca, que es la Universidad antigua, donde en uno y otro punto puede satisfacer su recomendable curiosidad con la vista de los preciosos y bien surtidos gabinetes de física, historia natural y anatomía, á parte de la severidad ó belleza de los edificios, las bibliotecas, anfiteatro, jardín botánico y catedrales, á cuyo esplendor atiende con tanto empeño el colorido Rector y el distinguido Sr. M. En Fonseca llama además la atención del público la solemne adjudicación de premios que anualmente concede á sus alumnos de dibujo la Sociedad económica de Amigos del País, en el mismo salón de bellísimo artesonado que se da la enseñanza. Hállase además convenientemente preparado para el obsequio del arte y del mérito, ese hermoso departamento del edificio, á cuyo pórtico de arquitectónica, con su bóveda de arcos hermosamente cruzados y enlazados, se siente la música de la solemnidad de la Academia.

Los convidados á la ceremonia entran primero y se acomodan en sus asientos. Los alumnos están allí. Después el público toma parte en tan agradable función. Ocupa la presidencia de la Sociedad el Sr. D. Antonio Casares, el mismo que como Secretario de la comisión de Exposición agrícola, industrial y artística de Galicia, tanto se adelantó por su brillante edicto. Los grandes días que se han pasado de su parte para llevar á cabo el término la grande obra, no pueden abandonarse en este instante. Al contrario, ellas crean hacerse de ellas exclusivas de su imaginación en este acto solemne, y pronuncian un discurso en que, sin desdichar el asunto de premios á la escuela de dibujo, da toda la importancia que se merece al grande pensamiento de la Sociedad, al pensamiento de exposición, útil para las clases productoras y para el porvenir de toda Galicia. La agricultura, que es la primera riqueza de este suelo, avanzada como se halla por el estado actual del mundo, debe fijarse mucho en el discurso del Sr. Casares. Ese discurso mereció, como no podía menos, los aplausos del concurso allí reunido. Proprietarios y labradores, aplaudidos en buen hora, pero llevad más allá vuestro entusiasmo y simpatías, ¡ejecutad lo que señala. De no hacerlo así, los primeros serían á sentir dolorosos efectos. Y tras la ruina del propietario y labrador vendría, á no dudarlo, la deserción de todo el antiguo reino.

Entre dulces melodías de escogidas piezas concertantes son adjudicados los premios ofrecidos á los alumnos sobresalientes de la Academia. Al verse distinguidos por un Jurado tan inteligente; cuánto se engrandecieron esas jóvenes almas! ¡Cuánto no traerán á su memoria en estos dulcísimos instantes los nombres de los alumnos sus antecesores, también sobresalientes y laureados en este propio sitio, que adquirieron luego por sus obras un nombre en la historia de las bellas artes, para procurar imitarlos en su aplicación y amor al arte mismo, en que mereció á los esfuerzos de la Sociedad econónica santiguosa, ya se ven ahora iniciados los nuevos alumnos y hasta distinguidos con el honor y el premio! Concluida la ceremonia, todos se dirigen á inspeccionar los trabajos de los alumnos, sus modelos, y los cuadros regalados á la Academia por santiguados y amantes de las artes ó hijos agradecidos de esta enseñanza. Se llena el corazón de placer viendo llevarlos del diestra aquellas hermosas yeguas, á rognutes caballos y tesis multas que parece conocer el motivo de la preferencia que merecieron, y se muestran los animales útiles y orgullosos, enseñándose á la multitud que con placer y riesgo semblante los mira. Allí van los altos y enorres buyes cebados y de labor y los desahrollados toros, y las vacas con sus terneros siguiendo á los anteriores con majestuoso paso. Hasta los altos corderos y la cabrita manifiestan su contento al público, y aun parece que el cerdo se contonea.

Para los dueños de estos ganados es esta la mayor de las satisfacciones y para los criados mismos que los conducen y que tanta parte tuvieron en su alimentación y crianza. Así se pasa entretenidamente la mañana y no llega el tiempo para examinar, á todo saber, mucho de lo que se ha visto.

Por la tarde, la feria, los espectáculos, la exposición, el paseo, los monumentos de arquitectura y escultura y la ascension aerostática bastan y sobran para que los curiosos, que lo son todos los forasteros, pidan al Cielo como José que no espire tan pronto el día, pues falta mucho que vencer en la jornada, aunque los miembros se resienten ya de tanto movimiento y fatiga aumentada por el sol del ardoroso Inlio.

Apénas la noche tiende las alas, oculte los elevados muros de la Palestina de Occidente, el fuego de la plaza del Hospital no permite un momento más de descanso sobre la mesa de refresco. Es preciso acudir allí, porque se celebra el natalicio del Principe de Asturias en esta noche, y el fuego, la música y el apresurarse las gentes en la fiesta son, entre otras causas, imanes irresistibles para atraer la multitud. El templo, cuyo diseño tan bien supo litografiar el señor Osterberger, ese templo hermoso que en la noche entrecorta los rayos de luz eléctrica y habia sido iluminado con fuego de colores vistosísimos, pero fugaces como lo son las lucernas de pólvora, se presenta hoy, magníficamente iluminado también, pero con luces permanentes y estables de variados y brillantes colores en toda la fachada con sus lucidos transparentes. Los flameros con fuegos de Bengala que acompañan el templo y los candelabros y faroles de cristales de colores diversos y formas distintas que se esparcen ante él por la escalinata, enrejado y empalizada, presentan desde luego un golpe de vista admirable y fascinador.

Por toda la galería y vidrieras, ventanas y celados esribros del gótico monumento, se comunica al exterior la luz de la solemnidad que se supone ha de verificarse allí dentro bajo las bóvedas santas en medio de una tranquila noche. Las pintadas vidrieras modifican suavemente la luz de la iglesia presentándola en mil fantásticos, hermosos y bien combinados colores.

Los puntos del templo se hallan abiertas de par en par. En su interior percíbense pabellones y colgaduras de rico terciopelo carmesí, á través de los candelabros y luces de una grande araña de cristal que centellea en la altura. Divisase una mesa Regia cubierta de terciopelo bordado. Esta mesa tiene encima almohadones de seda con adornos y borlones de oro, y sobre ellos desecanjan el cetro y la corona Real de España.

¿Qué significa todo este aparato Regio? No distinguimos persona alguna á las puertas de aquel templo, ni en su pórtico ni bajo las iluminadas naves. Está solamente preparado todo para una gran coronación. Esto nos recuerda la de Alfonso VII el Emperador, verificada por manos del Arzobispo Gelmírez en la basílica de Santiago, donde también el Prelado consagró al Mourcae ante el altar del Apóstol.

Pero esto es una vision, es un presentimiento para lejano porvenir. El templo no está concluido, no está más que preparado. Pero aun así una vision encantada. Ni una luz de las que se hallan al aire libre se apaga en el pórtico del hermoso templo. Las más dulces armonías de la música se desliza suavemente por los aires. Las bombas y cohetes suben á los cielos reclinando y descendiendo sin extravariarse en forma de dalias, sus fuegos de colores, desde la altura, más lucientes y bellos que las estrellas mismas. La noche está serena y tranquila, áseguada y pura como el corazón de la inocencia. Delante del palacio arzobispal se desarrolla un magnífico globo con sus lienzos embellecidos por la trasparente pintura. Divide sus hemisferios una gran inscripción que dice: «A S. A. R. el Principe P. Asturias».

No tarda mucho en exigir que se le permita remontarse á los aires para noticiar al mundo la solemne hazaña de este memorable hecho. Sube al espacio majestuoso el globo, llevándose tras sí una gran diadema cubierta de preciosos florecidos, enroscados y esmeraldas, rubies y brillantes de fuego, despidiendo vivas resacas y sembrando por los aires las más resplandecientes y soñadas flores.

Respetaron en silencio los elementos este admirable ascension. Viose el globo remontarse á la inmensidad, pero siempre sobre las torres de la catedral compuestas como pesaron de perder de vista la suntuosa y bella iluminación, rumbo que asimismo llevó de allí á poco

